

tecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Luis Simón Solano y doña María Begoña Ajuria Trapero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, tipo B, de la planta alta quinta, del portal, número 10, que tiene una superficie útil aproximada de 116 metros 68 decímetros cuadrados y construida de 150 metros 62 decímetros cuadrados. Forma parte integrante de edificio sito en la calle Luis Power, manzana 18 del plan del ensanche, de Deusto, compuesto de dos casas, señaladas con los números 8 y 10 de dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 1, en el libro 360 de Deusto, folio 180, finca número 25.759.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—7.278.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 283/1998, se sigue procedimiento

ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Galiñanes López, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.414.655, domiciliado en A Grenla, número 19 (Cambados), y doña Encarnación Romero Charlín, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.424.176, domiciliada en A Grenla, número 19 (Cambados), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sitas en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 18).

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, también a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Finca rústica, denominada «Prado dos Olmos», radicando en el barrio de «Santa Mariña», en la villa y municipio de Cambados. A labradío secano, de 3 áreas 70 centiáreas, igual a 7 concas y 1 séptimo. Linda: Al norte, muro medianero con los herederos de los señores Guimil; sur, don Juan Pérez Rey; este, servidumbre, muro en medio de esta finca, y oeste, don Ángel Piñeiro Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 788, libro 77 y folio 77 vuelto. Finca registral número 8.776, propiedad, con carácter ganancial, de don José Galiñanes López y doña Encarnación Romero Charlín. Valorada, a efectos de subasta, en 13.400.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 2 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.346.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 512/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María José Vidal Dadin, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35320710-R, domiciliado en Aios, 104, Noalla (Sanxenxo), y doña María del Carmen Dadin Piñeiro, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76854796-C, domiciliada en Aios, 104, Noalla (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de abril, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Galicia, número 19, Cambados, cuenta de consignaciones, número 3562000017-512/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de mayo, a las doce quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, también a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bienes objeto de subasta

1. Usufructo de la finca urbana número 8.460, sito en Aios, Noalla (Sanxenxo), a Tojar, de 18,86 áreas, sobre la que se levanta una casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 1, libro 80, tomo 496. Valorado en 1.043.457 pesetas.

2. Mitad de la nuda propiedad de la finca antes descrita. Valorada en 4.173.828 pesetas.

3. Finca denominada «Leiba», sita en Aios, Noalla (Sanxenxo), de 406 metros cuadrados de superficie. Parcela catastral número 426 del polígono 17. Valorada en 406.000 pesetas.

4. Finca denominada «Repés», situada en el paraje de Repés o Vieiro de Abaixo, en Aios, Noalla (Sanxenxo), de 609 metros cuadrados de superficie. Parcela catastral número 439 del polígono 17. Valorada en 1.218 pesetas.

5. Finca denominada «Vieiro», sita en Vieiro de Arriba, Pontes, Noalla (Sanxenxo), de 700 metros cuadrados de superficie. Finca catastral número 566 del polígono 18. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Expido el presente, a los efectos legales oportunos, en Cambados a 4 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.348.

CASPE

Edicto

Doña María José Dorel Bruscas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Caspe (Zaragoza),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 70/1998, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con sede en Zaragoza, avenida César Augusto, 14, 6.º, CIF A-28-000032, representado por la Procuradora doña Inmaculada Cortés Acero, contra doña María del Carmen Julia Cabistan, con domicilio en Mequinenza, c/c número 24, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento bancario destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 fijado para la segunda.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en secretaría.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Quinta.—Se advierte a los licitadores que deberán aceptar como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Octava.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de marzo de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de abril de 1999; en esta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de mayo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

1. Nuda propiedad de un campo seco en la partida Vallaserra, de 7 hectáreas 41 áreas 25 centiáreas de superficie, que linda: Norte, este y oeste, monte común y sur, camino de Caspe.

Inscripción: Tomo 127, folio 166, finca 2.002.

Tasación a efectos de subasta: 5.050.000 pesetas.

2. La nuda propiedad de un campo en la partida Agudet, de 5 hectáreas 57 áreas 1 centiárea de superficie, que linda: Norte, sarderas y monte común; este, monte común; sur, balsa Agudet, y oeste, Josefa Blas y Miguel Roca.

Inscripción: tomo 20, folio 34, finca 380.

Título: Estas dos últimas fincas descritas las adquirió doña María del Carmen Julia Cabistan, por donación que le hizo su madre doña Carmen Cabistan Estebe, en escritura otorgada en Mequinenza el 6 de mayo de 1978, ante el Notario de Caspe, don José Luis de Miguel Fernández, como sustituto legal de la Notaría de Maella.

Tasación a efectos de subasta: 5.050.000 pesetas.

Dado en Caspe a 22 de enero de 1999.—La Juez, María José Dorel Bruscas.—El Secretario.—7.511.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento siguiente referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

«Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón.

Sección CM. Asunto: 00399/1994. Ejecutivo.

Partes: «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Almenar Andreu y María Amparo Ferrer Marco.

El Secretario señor Delgado Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Peña Chordá, únase a los autos de su razón, y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta el bien inmueble a que el escrito se refiere, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días hábiles; haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 14 de abril de 1999, a las diez horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de mayo

de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja y dos pisos, sita en Villafames (Castellón), calle Pilar, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al libro 27, folio 123, finca registral 2.831. Tasada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a través de su representación procesal, haciéndoles las prevenciones contenidas en dicha norma; sirviendo la publicación del edicto de notificación a los demandados, para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de forma personal.

Contra esta Resolución, cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

Castellón a 26 de enero de 1999.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—El Secretario.—Conforme, el Magistrado-Juez.»

Y para que sirva para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Clara Elisa Salazar Varella.—El Secretario.—7.494.

CIEZA

Edicto

Doña María Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 218/1998, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Piñera Marín, contra doña María Isabel Egea Carpenas y don Joaquín Cutillas Martínez, en reclamación de 1.650.000 pesetas de principal, más 288.862 pesetas, más 1.200.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado y que después se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días; habiéndose señalado para dicho acto los días 26 de abril de 1999, para la primera; 24 de mayo de 1999 para la segunda y 21 de junio de 1999 para la tercera; todas ellas a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número; las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta,